

	<h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2>	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  <p>03016J0U2M2E5N3G03D2</p>	
 CUL18I07U	 CUL/93/2024	 U750

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de Educación y Cultura para la celebración del “**XXIV Concurso Literario Lorenzo Oliván**”, con el objetivo de potenciar y fomentar el gusto por la escritura, la creación poética y la lectura en el municipio, y vista la relación de premios obtenidos por los participantes, según el Acta de ganadores de las categorías A, B, C y D del Jurado calificador compuesto por D^a Carmen Aguado Tejedo, D. José Carmelo Martínez Rocillo, D^a M.^a Isabel Fonseca Roncero, D^a Laura Cubero Murillo y actuando como secretaria D^a Elena García Lafuente, cuyo documento escaneado figura en el expediente con código aupac CUL18S0KJ; y según el Acta de ganadores de la categoría E del jurado calificador para los premios de poesía compuesto por D. Lorenzo Oliván, D^a Dolores Conquero y D. Joaquín Marta Sosa y jurado calificador para los premios de narrativa compuesto por D^a Dolores Conquero, D. Joaquín Marta Sosa y D^a Coquis del Río, actuando como secretaria D^a Elena García Lafuente, cuyo documento escaneado figura en el expediente con el código aupac CUL18S0PY.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº DEC/633/2024 de 9 de febrero de 2024, se aprobó el gasto por importe total de **2.650 €** en concepto de premios del “XXIV Concurso Literario Lorenzo Oliván” y las bases del mismo en el que se recogen los premios del concurso.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención (**RC 2024/4346**), y la conformidad de la Intervención Municipal, de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y demás legislación de pertinente aplicación, es por lo que esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el gasto y ordenar el pago en concepto de premios “**XXIV Concurso Literario ‘Lorenzo Oliván’**”, en las cantidades y detalles siguientes:

- Categoría A:
Premio a la mejor poesía dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales: “Rumores”, autora X. V. Z., D.N.I. *8643****
Premio a la mejor narrativa breve dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales: “El puzzle”, autor: I. S. G, D.N.I. *0839****
- Categoría B:

Premio a la mejor poesía dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales: “Celebra la vida”, autora: J. M. G., D.N.I. *8033****

Premio a la mejor narrativa breve dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales: “¿Realidad?”, autora: M. G. C., D.N.I. *5758****

- Categoría C:

Premio a la mejor poesía dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales: “Memorias de verano”, autor: A. G. C., D.N.I. *8268****

Premio a la mejor narrativa breve dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales: “Carpe diem”, autora: S. P. C., D.N.I. *4143****

- Categoría D:

Premio a la mejor poesía dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales o en equipos informáticos en establecimientos del ramo del comercio local: “Escamas”, autora: A. F. L., D.N.I. *4104****

Premio a la mejor narrativa breve dotado con un cheque-regalo de 150 € en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales o en equipos informáticos en establecimientos del ramo del comercio local: “El ciclope gris”, autor: S. Q. V., D.N.I. *9653****

- Categoría E:

Premio al mejor poemario dotado con 500 €: “Libro de las horas”, autor Vicente Blanco Ojea, D.N.I. *7047****

Premio a la mejor obra de narrativa breve dotado con 500 €: “La culpa fue de Carmen”, autor Juan Lorenzo Collado Gómez, D.N.I. *4233****

Premio al mejor poema dotado con 150 €: “Secuencia de la vida”, autor Víctor Abascal Acebo, D.N.I. *6008****

Mención especial a empadronado en modalidad Poesía dotado con 100 €: “El amor del Cantábrico”, autor José Ignacio Olmo Calvo, D.N.I. *4317****

Mención especial a empadronado en modalidad Narrativa Breve dotado con 100 €: “Niño en el acantilado”, autor David Villar Cembellín, D.N.I. *7335****

Segundo.- Imputar el gasto a la partida 04/334/22609, pudiendo en el caso de los cheques-regalo de las categorías A, B, C y D, los comercios dónde se canjeen presentar las facturas debiendo indicar en la misma el código de este expediente. **A los premios superiores a 300,01€ se les aplicará la retención de IRPF correspondiente.**

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, dar cuenta a la Concejalía de Educación y Cultura y a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.

En Castro-Urdiales,

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :
<https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



03016J0U2M2E5N3G03D2

CUL18I07U

CUL/93/2024

U750